



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P: 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

Expediente nº: 140/2024

Procedimiento: Licitación arrendamiento por concurso de bienes patrimoniales del Ayto. Campo Lugar: Terrenos de Regadío, secano e Invernaderos con destino a explotación agraria; HORNILLO, MASAS COMUNES HITOS, GIRONDA E INVERNADEROS, lotes que han quedado desiertos de anteriores licitaciones.

Documento firmado por: Alcalde-Presidente

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Arrendamiento de Fincas Municipales: Hornillo, Masas Comunes Hitos, Gironda e Invernaderos, propiedad del Ayuntamiento de Campo Lugar

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el arrendamiento de las Fincas Municipales, bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, denominadas, HORNILLO, MASAS COMUNES HITOS, GIRONDA E INVERNADEROS situados en el término municipal de Campo Lugar con destino a la explotación agraria de tierras de REGADÍO Y SECANO que han quedado desiertos en las anteriores licitaciones según el siguiente detalle:

TERRENOS					
HORNILLO					
	POL.	PARC	LOTE	SUPERFICIE ha	Cultivo/aprovechamiento
1º	10	16	2	06.34.00	CR Labor o labradío regadío
2º	10	16	6	07.47.70	CR Labor o labradío regadío
MASAS COMUNES HITOS					
	POL	PARC	LOTE	SUPERFICIE Ha	Cultivo/aprovechamiento
3º	14	31	1	00.40.04	Pastos
4º	14	33	1	02.34.32	PR Prado o Praderas de regadío
5º	14	49	1	00.62.35	CR Labor o labradío regadío





AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P: 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

6º	14	47	1	01.05.49	CR Labor o labradío regadío
7º	14	54	1	00.14.35	CR Labor o labradío regadío
LA GIRONDA					
	POL.	PARC	LOTE	SUPERFICIE ha	Cultivo/aprovechamiento
8º	505	49	1	00.15.66	SECANO
	POL.	PARC	LOTE	SUPERFICIE ha	
9º	506	51	1	00.12.74	SECANO
10º	506	87	1	00.22.99	SECANO
11º	506	116	1	00.18.56	SECANO

INVERNADEROS	
A/ INVERNADEROS PARAJE PIZARRO	
N.º	SUPERFICIE en m²
2	300
3	300
4	300
7	250
9	250
10	300
B/ INVERNADEROS PARAJE HUERTOS DE PIZARRO	
N.º	SUPERFICIE en m²
1	300
3	300
6	300
8	300
9	300
10	300
11	300
12	300
14	300
16	300
17	300





AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P: 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

19	300
20	300

CLÁUSULA SEGUNDA. - DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de arrendamiento se fija en 5 años improrrogables para terrenos de secano e invernaderos, desde la fecha de adjudicación definitiva o hasta la recolección de la cosecha si esta se retrasara debido a las condiciones climatológicas.

La duración del contrato de arrendamiento para terrenos de regadío se fija en 5 años, desde la fecha de adjudicación definitiva o hasta la recolección de la cosecha si esta se retrasara debido a las condiciones climatológicas. Podrán prorrogarse 5 años más en caso de transformación de terreno para cambio de cultivo. Y también podrán prorrogarse 15 años en caso de cambio a cultivo permanente. Las prórrogas no son compatibles entre sí, la parte arrendataria deberá decidir la prórroga en el primer año de contrato (**comienzo de la ejecución de la mejora**). En el caso de solicitar la prórroga cumpliendo lo establecido anteriormente, la parte arrendataria deberá comenzar con la ejecución en el primer año de contrato, sino quedará anulada la prórroga. La parte arrendadora deberá estar informada en todo momento de las modificaciones que sufra el objeto de contrato, aprobando previamente todas las modificaciones. La renta anual resultante del remate se abonará por el arrendamiento en el mes de noviembre de cada año mediante recibo domiciliado en la Entidad Bancaria que el adjudicatario designe y para el que habrá otorgado la previa autorización a este Ayuntamiento. Los gastos originados por la devolución de los recibos serán de cuenta del arrendatario y se exigirán conjuntamente con el precio del arrendamiento. La falta de pago de alguna de las anualidades llevará consigo la automática rescisión del contrato de arrendamiento y su pago se exigirá vía judicial.

CLÁUSULA TERCERA. - IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO





AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P: 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

El importe del arrendamiento se establece en la cantidad de

LOTES EN TERRENOS DE REGADÍO: 500€ ha/año.

LOTES EN TERRENOS DE SECANO: 50€ ha/año.

INVERNADEROS EN PIZARRO: 90€/año

El abono puntual del canon anual que se efectuará en un único pago en el mes de noviembre de cada año mediante recibo domiciliado en la Entidad Bancaria que el adjudicatario designe y para el que habrá otorgado la previa autorización a este Ayuntamiento.

Los gastos que ocasione, en su caso, la devolución del recibo, serán de cuenta del arrendatario. La falta de pago de alguna de las anualidades llevará consigo la automática rescisión del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:

Por oferta económicamente más ventajosa	8 puntos
Por compromiso de realización de mejoras en el bien que se va a arrendar	2 puntos

En Campo Lugar, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen

El Alcalde-Presidente

D. Alejandro Broncano Vaca





AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P: 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

